

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.162.

## CONTRATOS Y CONSTRUCCIONES JBA, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 26/07, a instancia de Juan Carlos Rodríguez Castiñeiras y otros contra la empresa Contratas y Construcciones JBA S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 45.200,69 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—70.772.

## COORDINADORA DE SERVEIS IMMOBILIARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## VECTOR SERVEIS IMMOBILIARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### *Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» y «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 31 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por parte de «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2007 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 31 de octubre de 2007.—Josep Donés Barcons como Administrador de las sociedades «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» y «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima».—70.847.

1.ª 26-11-2007

## CORPORACIÓN C POR G WILLIS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

### *Anuncio pérdida de certificación*

Corporación C por G Willis, Correduría de Seguros, S. A., como interesado/a de la certificación n.º 07065666 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 5 de marzo de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

A Coruña, 7 de noviembre de 2007.—José Eduardo Álvarez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—70.670.

## CORPORACIÓN F. TURIA, S. A.

### *Complemento a la convocatoria de Junta general*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso en segunda convocatoria el día siguiente 19 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, que fue publicada en el diario Las Provincias el día 5 de noviembre de 2007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 6 de noviembre de 2007.

A solicitud de un accionista representante de más del 5 por cien del capital social, remitida a la sociedad en tiempo y forma, la Junta general extraordinaria convocada incluirá como nuevo punto del orden del día, además de los inicialmente previstos y publicados, el siguiente:

«Propuesta para la aplicación en los ejercicios 2008 y siguientes del régimen de consolidación fiscal para “Corporación F. Turia, Sociedad Anónima” en su condición de sociedad dominante, y aquellas sociedades dependientes que cumplan los requisitos legalmente establecidos, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades.»

Valencia, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carpi Stoffel.—70.949.

## CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso n.º 1, Torre Picasso, planta 32, a las diez horas, el día 27 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.  
Segundo.—Documentación y ejecución de los acuerdos.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moreno Rubio.—72.176.

## CORUÑESA DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, S. L.

### *Acuerdo modificación de Estatutos*

Coruñesa de Productos Hortícolas, S. L., con CIF número B-15524754, domiciliada en c/ Copernico, pol. Grela-Bens, n.º 4, A Coruña, con arreglo a los artículos 95 y 97 de la LSRL comunica, a efectos del derecho de separación de socios, que por acuerdo adoptado en Junta celebrada el día 16 de junio de 2.007, se modificó, conforme al orden del día, el régimen de transmisión de participaciones, suprimiendo la restricción del artículo 6.º de los Estatutos.

A Coruña, 19 de octubre de 2007.—Pablo Torres Rodríguez, Presidente, y José Emilio Regueira García, Secretario.—70.751.

## CREDIT AYUDA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador de la mercantil «Credit Ayuda Servicios Financieros, S.A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Lorenzo Pausa, 3, entresuelo, de Murcia, el día 27 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos sociales y ratificación del acuerdo de nombramiento de Administrador único adoptado en Junta general extraordinaria y universal de 29 de junio de 2007.

Segundo.—Aumento del capital social en 60.000 euros, hasta la suma de 120.300 euros, mediante la emisión de 600 nuevas acciones nominativas de 100 euros cada una de ellas con los mismos derechos que las anteriores y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Administrador para que proceda a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita, si no se logra la suscripción íntegra de la cifra acordada.

Cuarto.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio en la misma localidad y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes.

Se advierte a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos uno, dos, cuatro y cinco del orden del día y de los informes justificativos de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 112 de la mencionada Ley.

Murcia, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador, Damián Baeza García.—71.258.

## DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Por la presente, en relación con la convocatoria de Junta general extraordinaria de Accionistas de la mercantil Dalland Hybrid España, S.A., convocada para celebrarse el próximo 27 de diciembre de 2007 a las diecisiete horas en el Hotel NH Amistad, sito en Murcia, Plaza Condestable, número 1, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día

siguiente, publicada el día 22 de noviembre en el BORME número 224, se procede a rectificar el punto segundo del orden del día de la convocatoria, que tenía la siguiente redacción «nombramiento de auditor», quedando dicho punto sustituido y redactado como sigue:

2. Nombramiento de nuevo auditor para las cuentas anuales de la Sociedad y las cuentas anuales consolidadas del grupo del que es cabecera esta Sociedad.

Asimismo, se hace constar que los restantes puntos del orden del día quedan con la misma redacción con la que la convocatoria fue publicada.

Murcia, 22 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, I.A Los Ceberos, S.L., Antonio Martínez Sánchez.—72.112.

## DETALLS 2003 ILLES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem 88/2007 - Ejec 38/2007 a instancia de Antonia Pilar Melià Garriga contra Detalls 2003 Illes, S.L., en el que se ha dictado auto en fecha 13/11/2007 cuyo apartado a) de su parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Detalls 2003 Illes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.087,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 15 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—70.870.

## DIAMOND RIVER, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Seny Sane contra la empresa Diamond River, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.455,49 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—70.875.

## DISEÑOS DE MUEBLE BAIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 90/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfredo Bernardo Rodríguez, contra la empresa Diseños de Mueble Baikal, Sociedad Anónima, con DNI/CIF: A-74 025 685, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Diseños de Mueble Baikal, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.562,95

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—70.878.

## ECONOMISTES BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el órgano de administración de la sociedad ha decidido, en fecha 14 de noviembre de 2007, requerir a los accionistas de la compañía titulares de las acciones de la serie A, a fin de que los citados accionistas procedan al desembolso del restante 75 por ciento, del valor nominal de las referidas acciones que integran la serie A, desembolso que deberán efectuar en efectivo dinerario, mediante el ingreso de las sumas que a cada uno correspondan en la Caja social o mediante ingreso en la cuenta bancaria que la sociedad tiene abierta en la entidad Caixa de Catalunya, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—Patricia Sala Bordas, el Administrador.—70.990.

## ECOS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

### ECOSPA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ecos Patrimonial, S. L., de Ecospa, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente de Ecos Patrimonial S. L., Alfonso Vázquez Fraile; La Secretaria de Ecos Patrimonial, S. L., Paloma Arroyo Sánchez; La Presidenta de Ecospa, S. L., Elena Valiñani González; El Secretario de Ecospa, S. L., Manuel Morcilo Parés.—70.237.

2.ª 26-11-2007

## EDICIONES VIVIR PAMPLONA, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad disuelta cedente)

## LA INFORMACIÓN, S. A.

### (Sociedad cesionaria)

#### *Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «La Información, Sociedad Anónima», aprobó, en fecha 20 de noviembre de 2007, la disolución de «Ediciones Vivir

Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», con cesión global de su activo y pasivo a favor de su socio único, «La Información, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente) y de «La Información, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Asimismo, se informa del derecho de oposición que asiste a los acreedores de las Sociedades disuelta cedente y cesionaria durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de la cesión global de activo y pasivo publicado.

Pamplona, 22 de noviembre de 2007.—Virgilio Sagués Arraiza, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Ediciones Vivir Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», y especialmente facultado por dicho órgano, así como en calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Información, Sociedad Anónima» y especialmente facultado por el mismo.—72.077.

## EDIFICACIONES Y REFORMAS URCEA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 513/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Edificaciones y Reformas Urcea Sociedad Limitada, sobre invalidez permanente o accidente no laboral, se ha dictado auto de fecha 7/11/2007 por el que se declara a la ejecutada Edificaciones y Reformas Urcea Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.499,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.159.

## EDIFICIOS Y SOLARES DE ASTILLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general, celebrada con carácter universal, de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de agosto de 2007, acordó reducir el capital social en 150.060,34 euros quedando fijado en 60.100 euros, mediante la amortización de 25.634 acciones propias en autocartera, números 1 a 18.466; 20.423 al 25.431 y del 27.004 al 29.162, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 8 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Alberto Manchado Martínez-Conde.—70.732.

## EL SALTO DE LA VILLA, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, sito en Rambla Catalunya, 53-55, entresuelo el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente